



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A - SEPTIEMBRE 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de agosto de 2024; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00106418 con fecha 02 de septiembre del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de agosto de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 (\$95.475,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

